

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.738/2015

La Presidenta del Área de Urbanismo dicta resolución en fecha 24/02/2015 y número de registro 1932, de inicio de procedimiento de orden de ejecución sobre el solar con referencia catastral 4038704 de la calle San Juan, 6 de Priego de Córdoba, cuya titularidad catastral corresponde a Encarnación Gutiérrez Barea, con domicilio en la misma dirección citada del solar, instándole a que adopte una serie de medidas tendentes al mantenimiento de las exigidas por la vigente Ordenanza Municipal de Limpieza y Vallado de Solares.

Al no haberse podido practicar la notificación, tras consultarse el padrón de habitantes de esta localidad y no resultar ningún vecino con esta identificación, y solicitada nota simple al Registro de la Propiedad sin que, tampoco, el mismo haya aportado información aclaratoria al respecto, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Se significa al interesado que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque s/n de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 25 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.